

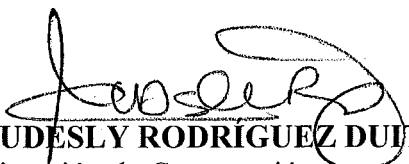
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA 115

Que una vez revisado el expediente contractual se establece que **CINDY LORENA CASALLAS MEDINA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.1.018.444.249 de Bogotá, celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT 899.999.061-9, el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Número de proceso en el SECOP II:	CD-PS-070-2017
Número y fecha:	No.386 del 10 de octubre de 2017
Objeto:	Apoyar a la SDMujer en el proceso participativo para establecer la situación de las mujeres en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata con fines de explotación en el Distrito Capital.
Valor:	\$4.299.980.00 M/Cte
Adición:	\$2.149.990.00 M/Cte
Valor total con adición:	\$6.449.970.00 M/Cte
Fecha de inicio:	13 de octubre de 2017
Fecha de terminación incluida prórroga:	31 de diciembre de 2017

Se firma a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., **06 ABR 2018**


YUDESLY RODRÍGUEZ DUITAMA
Dirección de Contratación

Elaboró: Denys Heraque - Auxiliar Administrativo
Revisó: Claudia Arévalo - Técnico Administrativo

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

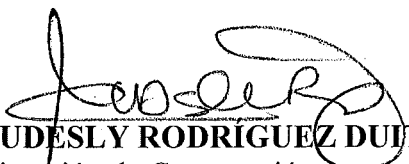
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA 115

Que una vez revisado el expediente contractual se establece que **CINDY LORENA CASALLAS MEDINA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.1.018.444.249 de Bogotá, celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT 899.999.061-9, el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Número de proceso en el SECOP II:	CD-PS-070-2017
Número y fecha:	No.386 del 10 de octubre de 2017
Objeto:	Apoyar a la SDMujer en el proceso participativo para establecer la situación de las mujeres en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata con fines de explotación en el Distrito Capital.
Valor:	\$4.299.980.00 M/Cte
Adición:	\$2.149.990.00 M/Cte
Valor total con adición:	\$6.449.970.00 M/Cte
Fecha de inicio:	13 de octubre de 2017
Fecha de terminación incluida prórroga:	31 de diciembre de 2017

Se firma a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., **06 ABR 2018**


YUDESLY RODRÍGUEZ DUITAMA
Dirección de Contratación

Elaboró: Denys Heraque - Auxiliar Administrativo
Revisó: Claudia Arévalo - Técnico Administrativo

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

AA/CO-0110-2017

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA - IICA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL IICA EN COLOMBIA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA IICA**, con N.I.T. 860.025.519-9, se pudo constatar que **CINDY LORENA CASALLAS MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.444.249 de Bogotá D.C., prestó sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa mediante contrato de carácter civil de prestación de servicios profesionales independientes, suscrito con el IICA Colombia, sin ningún tipo de vinculación de carácter laboral o de otra especie diferente a la aquí señalada.

Que la señora **CINDY LORENA CASALLAS MEDINA**, acepta mediante la firma del recibido de la presente certificación, que lo aquí contenido corresponde a lo efectivamente contratado por el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA-IICA** y que los contratos celebrados tuvieron los siguientes objetos:

ACUERDO 002/2013

"La PASANTE pondrá en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación universitaria, sirviendo de apoyo técnico al área de Desarrollo Rural, bajo la supervisión directa del Especialista en Desarrollo Rural del IICA en Colombia".

La PASANTE realizará todas las actividades necesarias para lograr el objeto del ACUERDO, dentro de las cuales se incluyen:

1. *Recopilar la información necesaria para incrementar el observatorio de territorios en sus tres módulos: Sistematización de experiencias, Indicadores de desarrollo territorial y Política públicas.*
2. *Digitalizar la información recopilada en las bases de datos del observatorio de territorios.*
3. *Apoyar las actividades logísticas necesarias para la realización de eventos tales como: seminarios, conversatorios, talleres, y demás relacionados con el área de Desarrollo Rural de la ENTIDAD.*
4. *Apoyar en la identificación de fuentes de financiación externas para las iniciativas del área de Desarrollo Rural de la ENTIDAD.*
5. *Apoyar la formulación de propuestas de cooperación técnica del área de Desarrollo Rural de la ENTIDAD.*
6. *Apoyar en la elaboración de documentos técnicos del área de Desarrollo Rural de la ENTIDAD.*
7. *Las demás tareas relacionadas con la pasantía que sean requeridas por el Especialista de Desarrollo Rural y la Representación del IICA en Colombia.*
8. *Cumplir con las condiciones especiales del ACUERDO*

CONTRATO 055/2014

"La CONSULTORA se obliga a realizar la caracterización de los sistemas productivos de la AF de acuerdo con las singularidades territoriales de Colombia, que identifica los aportes a la sociedad en términos de producción económica y alimentaria, de identidad cultural y ambiental".

La CONSULTORA realizará todas las actividades necesarias para lograr el objeto del ACUERDO, dentro de las cuales se incluyen:

1. Acordar con técnico del IICA y de las contrapartes nacionales las zonas agroecológicas a ser analizadas.
2. Revisión de informes, estudios y estadísticas que permitan obtener información suficiente para la caracterización de la agricultura familiar por zona agroecológica, teniendo en cuenta características sociales y culturales, sistemas productivos o agrarios, vinculados a dinámicas socio-económicas de la AF en la zona, importancia de la AF en dicha zona agroecológica en número y ocupación de territorio.
3. Identificar los aportes que brinda la AF en general en términos de producción económica y alimentaria, de identidad cultural, ambiental y política.
4. Reuniones con el responsable técnica para la retroalimentación de la información obtenida con fines de seguimiento y retroalimentación al proceso.
5. Elaborar el documento de caracterización.

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO	ENTIDAD CONTRATANTE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR TOTAL
Acuerdo de Pasantía	Acuerdo 002/2013	IICA	01/09/2013	15/12/2013	\$ 2.063.250
Prestación de Servicios Profesionales Independientes	Contrato 055/2014	IICA	01/12/2014	31/12/2014	\$ 3.309.000

Actualmente la contratista a la que se hace referencia en la presente certificación, no tiene ningún tipo de vinculación con el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA - IICA**.

Dada en Bogotá D.C. por solicitud de la interesada, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2017.


HUMBERTO OLIVEIRA
 Representante Oficina IICA en Colombia

 JHernandez



FUNDALECTURA

Fundación para el fomento de la lectura
NIT 800.108.032 - 3
Diagonal 40A Bis N° 16-46
Teléfono (571) 3201511
Fax 2877071
Bogotá D.C., Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PROGRAMAS EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que, **CINDY LORENA CASALLAS MEDINA**, con cédula de ciudadanía No. 1.018.444.249 de Bogotá, participó como voluntaria desde Octubre 01 del 2009 hasta Septiembre del 2013, en los términos de la Ley 720 del 2001, en desarrollo de programas de carácter cultural que Fundalectura realiza en asocio con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto para la Economía Social IPES así:

- Paradero Paralibros Paraparques- Parque Gaitana.
- Puesto de lectura Plazas de mercado - Plaza de Fontibón.
- Puesto de lectura – Hospital de Engativá.

Adicionalmente participó como Promotora de Lectura en la articulación de P.P.P y CLAN en el CLAN de Villa María, durante el segundo semestre del 2015.

Que la joven recibió talleres mensuales encaminados a su formación como Promotora de Lectura y conferencias a cargo de escritores de renombre nacional para la realización de actividades de lectura en voz alta dentro de la Campaña Libro al Viento de la Secretaría de Cultura.

Que, **CINDY LORENA CASALLAS MEDINA**, se destacó por su conocimiento literario y por su profesionalismo en el manejo del programa de promoción de lectura en estas comunidades, lo que le ha permitido lograr una gran sensibilidad hacia la lectura especialmente con la población infantil.

Esta acción fue de carácter voluntario y no constituyó relación laboral.

Bogotá, Miércoles 23 de Diciembre de 2015.

Atentamente,


ROCIO CASTRO P.
Coordinadora Programas en
Espacios No Convencionales